

de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

Este Registro tiene por finalidad la inscripción de las citadas Sociedades y, entre otros, de los actos y hechos relativos a la disolución y cancelación de las mismas. Es por ello que se considera conveniente, para general conocimiento, hacer públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas, conforme figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

#### A N E X O

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 390, denominada «El Arroyo», de Láchar (Granada). Inscrita la cancelación el 28 de octubre de 2002.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 8635, denominada «Valencia Hermanos», de Alameda (Málaga). Inscrita la cancelación el 23 de enero de 2003.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 2330, denominada «Las Majadas» de Vilches (Jaén). Inscrita la cancelación el 3 de marzo de 2003.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 67/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
CORDOBA SANCHEZ, ROQUE	24693972E	-34,3	LOS REMEDIOS, 22 11600 - UBRIQUE (CADIZ)
JIMENEZ BAUTISTA, JUAN	74797856Q	-2	BDA. PABLO RUIZ PICASSO, 1 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
GONZALEZ GOMEZ, RAMON	75298628D	-3	SAN PABLO, 14 41849 - AZNALCAZAR (SEVILLA)
COAGROLA, S.L.	B29660909	-10,5	FINCA LAS MONJAS 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
SANTOS GOMEZ JOSE MIGUEL	08914502R	-8	C/ POPA 8. EL SALADILLO 29002 - ESTEPONA (MALAGA)

**MOTIVO:**

NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Felix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 66/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
SERRANO MARTINEZ MARIA	23646187W	-30	C/ REAL N.º 1 18880 - GUADIX (GRANADA)
ROMERO PRETEL, FRANCISCA	23729007E	-30	BARRIADA DE LA PALOMA 9, 15 18690 - ALMUÑECAR (GRANADA)
RODRIGUEZ VARGAS, CARMEN	23777506Z	-25	CORTIJO CANARIO, 21 4279 - MOJONERA (LA) (ALMERIA)
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	24027941W	-49	CUESTA DE ROMAN, 29 18190 - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
PINOS PINOS, JUAN CARLOS	24244038Z	-49	C/ PARRAS, 35 18120 - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
SEDEÑO PORRAS, ANTONIO	24744271C	-26	B. SANTA ANA, 25 29650 - MIJAS (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
SOTO SANCHEZ, JUAN CARLOS	25568851G	-89	MOLINOS, 3-3 DCHA. 29400 - RONDA (MALAGA)
CARRASCO MORENO, SEBASTIAN	25580015J	-32	CANTILLO, 20 29370 - BENAJOJAN (MALAGA)
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	25917871E	-90	AVD. DEL FONTEMAR, 29 23485 - POZO ALCON (JAEN)
TERUEL BUSTAMANTE, ANTONIO	26217910A	-32	MANZANOS Nº 1 23350 - PUENTE DE GENAVE (JAEN)
GARCIA GUIJARRO, RAFAEL	26402958Q	-23	CORTIJO "LOS PEDROS" 18816 - CASTRIL (GRANADA)
PEREA MORANTE, MANUEL	26742672C	-94	VIRGEN DEL COLLADO, 16 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
FERNANDEZ CINTAS, RAFAEL	27011833N	-8	CJO SANTIAGO 4279 - ULEILA DEL CAMPO (ALMERIA)
ANTONIO YELAMOS RUBIO	27165777V	-11	C/ LA VENTILLA 4880 - TIJOLA (ALMERIA)
RULL MATILLA, JUAN	27182949P	-88	CTJO. NORIA DE CLOTILDE, 14 4716 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
GONZALEZ MORENO, JOSE	27267899L	-47	PUEBLO ANDALUZ-AP. 74-P. SERENA 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
RAMIREZ SEDEÑO, FRANCISCO	27379758Y	-309	URB. EL HORNILLO, 123 29650 - MIJAS (MALAGA)
SERRANO NOA, ROSARIO	27905295Q	-270	CABO MAQUEDA, 32 41310 - BRENES (SEVILLA)
THENA FALCON, CARLOS	28270428E	-41	ESPAÑA, 8 21280 - SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
BOZA GONZALEZ, MANUEL	28403032X	-156	FINCA CAMPOFRIO-CRA LOS PALAC 41710 - UTRERA (SEVILLA)
MILAN MARTINEZ, ENCARNACIO	74595628G	-55	CASERIA MONTORO, 35 CTRA CANI. 18800 - BAZA (GRANADA)
RAMIREZ MACIAS, JUAN	74800918L	-30	LUIS ARMIÑAN, 78 29690 - CASARES (MALAGA)
CACERES CABELLO, MANUELA	75367833F	-62	ANTONIO MACHADO PORTAL 16 P K 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)
CALERO CALERO, MARIA TERE	75701864D	-33	TRAVESIA DE LA SALUD 6 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
ORTIGOSA JIMENEZ, M. VICTORIA	77473482Y	-119	CL. MADRID BLOQUE ORTIGOSA 29770 - TORROX (MALAGA)
FRANCISCO MALDONADO JIMENEZ	27262673Z	-200	TORRENUEVA, 61- 1C 4800 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
ACEITES ORO VERDE S.L.	B91005496	-43	C/ MUÑOZ SECO 12 41007 - SEVILLA (SEVILLA)
FLORES ALGARRADA, ANTONIO	30433457H	-90	BELEN, 58 14700 - PALMA DEL RIO (CORDOBA)
PRADOS PEREZ PEDRO	79218952Y	-200	REDONDA S/Nº 14800 - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
ROMERO MARTIN, JULIAN	25768167W	-9	HORNO, 32 23680 - ALCALA LA REAL (JAEN)

**MOTIVO:**

NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos para el año 2003.*

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 2 de septiembre de 2002 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al objeto de subsanar la documentación presentada según la Resolución de 27 de febrero de 2003, por la que se convocan subvenciones a los museos para el año 2003, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de 11 de julio de 2003 de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, cuyo contenido íntegro está expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de esta Consejería ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Mar Villafranca Jiménez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Resolución de fecha 30.6.03, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Castillo Fernández y doña Francisca Rodríguez Fernández del Acuerdo de fecha 5 de mayo de 2003, donde se da trámite de audiencia y se les concede el plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen oportunas, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Juan José Chamorro Amezcua, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 51/03, de fecha 1 de julio de 2003, sobre el menor A.CH.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Josefa León Talavera, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre sus hijos R.L.T. y J.C.L.T., consistente en cesar el acogimiento familiar preadoptivo de los menores y proponer su adopción con familia sustituta, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas por los medios y en la forma previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser noti-